



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

*

Asunción, 3 de Setiembre de 2014

DICTAMEN N° 12 /2014/2015
EXPEDIENTE N°: S-PE- 14- 1102

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ADDENDUM N° 1 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN PARAGUAY", remitido por Mensaje N° 113 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 9 de julio de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Miguel Abdón Saguier
 Presidente

Mario Abdo Benítez
 Vicepresidente

Miguel López Perito
 Relator

Miembros:

Lilian G. Samaniego

Ramón Gómez Verlangieri

Luis Alberto Castiglioni

Carlos Filizzola

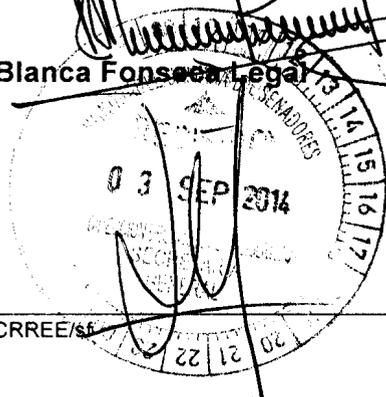


José Manuel Bobeda

Blanca Ovelar

Blanca Fonseca Legal

Víctor Bogado



Pedro Arturo Santa Cruz



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL ADDENDUM N° 1 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN PARAGUAY

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el “ADDENDUM N° 1 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN PARAGUAY”, suscrito en Bruselas y en Asunción, el 12 de diciembre de 2013 y 28 de febrero de 2014, respectivamente y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.

1/1